

Ayuntamiento de Don Alvaro

Libro de actas de los acuerdos
tomados por la Corporación Municipal
de esta Villa en el presente año

Año de 1900

[Faint, illegible handwriting at the top of the page]

[Faint, illegible handwriting in the middle of the page]



Sesión extraor- En la villa de don Alvaro á siete de mayo
 dinaria de 7 de } de mil novecientos. Reunido el Ayuntamiento
 mayo de 1900 } previa expresa convocatoria para celebrarse
 sesión extraordinaria en sus salas consistoriales
 á las diez de la mañana, bajo la presidencia
 del Sr. Alcalde D. Severán Montoro Canvajal, y
 habiendo mayoría, por la Presidencia se declaró
 abierta la sesión y dada cuenta de esta antes
 queda aprobada.

Incontinenti el Sr. Presidente manifestó que
 según lo dispuesto en el art. similitimo de la ley
 de febrero de mil ochocientos setenta y siete, el con-
 sejala que el día primero de cada año los ayuntamientos
 han de formar y publicar las listas de sus concej-
 les y suadmirado número de vecinos que pague mayor
 cuota de contribución directa los cuales tengan de-
 recho á la elección de concejales para la
 de Snadores. Lido que fue dicho art. la Corpora-
 ción acordó su cumplimiento exacto y mandó que
 queden hoy mismo al público dicha lista en vir-
 tud de haber sido formada

y/o habiendo otros asuntos de que tratar
 se levantó la sesión y firman de que certifica

Severán Montoro Canvajal Mateo Gilos

Juan Gervasio

Juan Cortés

Martín Rollán

Sesión ordinaria } En don Alvaro á catorce de mayo de mil
 de 14 de mayo de 1900 } novecientos. Reunido el Ayuntamiento á la
 hora de costumbre en sus salas consistoriales
 para celebrar sesión ordinaria bajo la presiden-
 cia del Sr. Alcalde D. Severán Montoro Canvajal, y
 habiendo mayoría para su celebración por la Pre-

sesion se declaró abierta y lida que fue la ante-
rior quide aprobada. Seguidamente se dio cuenta
de los Balances oficiales y ordenes recibidas acordan-
do su cumplimiento.

Despues de lo que el Sr. Presidente expuso a la as-
municipalidad que afin de que se fiscalice el peso de
fran en vista de que el vecindario se queja de la
falta del peso de este artículo así como de los de
mas y siendo muchos los asuntos que sobre el pesan
propuso se encargue de este asunto el Regidor
Sindico D. Mateo Delos Barreros. Este concejal
manifesto su conformidad y al mismo tiempo
dijo: Que se haria cargo de este asunto, pero que
en vista de que este Ayuntamiento carece de or-
denanzas municipales y hasta tanto se forman
y aprueban, es de opinion se acuerde no se admi-
ta en la venta de fran, como artículo de primera
necesidad, más que las clase cuyo peso han de ser
de 120 gramos y de 450 grs. lo que si la Corpora-
cion lo toma en consideracion y lo aprueba, debe
hacerse saber a todos los que vendan dicho arte-
culo para que en el caso de falta no aleguen igno-
rancia y pueda castigarse. El Ayuntamiento en
virtud de lo manifestado por el Presidente y el
Regidor Sindico de unanimes conformidad le mostro su
aprobacion acordando ademas se nombre una
Comision compuesta del Sr. Presidente y de los con-
cejales D. Blas Barrero, D. Mateo Delos y D. Juan Gar-
rigo para que auxiliado por el Secretario formen
unas ordenanzas y terminadas den cuenta a la
Corporacion.

Lo habiendo otros asuntos de que tratar se levantó
la sesion y firman y certifica Mateo Delos

Secretario

Blas Barrero

Martin Rollan

Juan Garrigo

Juan de Cortes

Sesion ordinaria En Don Alvaro á veinientos de buero de mil
de 21 buero de 1800 } navieientos; Reunido el Ayuntamiento en sesion
ordinaria á la hora de costumbre en sus bases
consistoriales bajo la presidencia de Sr. Alcaide
D. Servan Montero Carvajal, y habiendo mayoria
para su celebracion por la Presidencia se decla
ra abierta, leida y aprobada que fue el acta an
terior, acto seguido se dio cuenta de los Boletines
Oficiales y ordenes recibidas acordando su cumpli
miento

No habiendo otros asuntos de que tratar se le
vanta la sesion y firman los Ver Concejales y
Fisco

Servan Montero Blas Navarro
Mateo Gilos

Juan Garriga Juan Cortes
+
Martin Rollan

Sesion ordinaria En Don Alvaro á veinientos de buero de mil nove
de 23 de buero de 1800 } cientos; Reunido el Ayuntamiento en sus bases con
sistoriales á la hora de costumbre para celebrar sesion
ordinaria y la habiendo mayoria, se constituyó la bo
procion bajo la Presidencia del Sr. Alcaide D. Servan
Montero Carvajal el que declaró abierta la sesion
por lectura del acta anterior la que fue aprobada
se dio cuenta de los Boletines y ordenes recibidos acor
dando su cumplimiento

Incontinenti se dio cuenta de la lista de ma
yores contribuyentes que tienen derecho á votar como
promisarios para la eleccion de Senadores, cuyas lis
tas quedó rectificada
de habiendo mas que tratar firman los Concejales y el Fisco

Servan Montero Blas Navarro

Mateo Gilos Juan Garriga Juan Cortes
+
Martin Rollan

Leopoldo Garriga

Sesión Ordinaria } En Don Alvaro a cuatro de febrero de mil novecientos. Nueve
 del día de febrero }uido el Ayuntamiento en sesión ordinaria a la hora de costumbre en
 de 1900.

Sus Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Sr.
 Juan Montero Carvajal y habiendo mayoría para su celebración por
 la Presidencia se declaró habiérta leída y aprobada que fue el acta
 anterior, acto seguido se dio cuenta de los Repetidos oficiales y
 ordenes recibidas acordando su cumplimiento.

En mismo se acordó la subvención y distribución de fondos
 del mes anterior en lo dispuesto en el artículo 185 de la Vi-
 gente ley orgánica. Y no habiendo otros asuntos de que
 tratar se levantó la sesión y firman los Señores Concejales
 de que Certifico.

Seren Monteto Alas Marrogo

Mateo Gilos

Juan

Gonzalo

Juan Cortes

Martin Rollan

+

Sesión Ordinaria } En Don Alvaro a once de febrero de mil novecientos. Nueve
 del 11 de fe }uido el Ayuntamiento en sesión ordinaria a la hora de costum-
 brero de 1900. bre en sus Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Señor M.
 Alcalde Don Sr. Juan Montero Carvajal y habiendo mayoría pa-
 ra su celebración por la Presidencia se declaró habiérta leída
 y aprobada que fue el acta anterior, acto seguido se dio
 cuenta de los Repetidos oficiales y ordenes recibidas acor-
 dando su cumplimiento.

y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó
 la sesión y firman los Señores Concejales de que Certifico.

Seren Monteto Alas Marrogo

Mateo Gilos

Juan

Juan Cortes

Martin Rollan

+



N.O.056.496



Diligencia

[Faint handwritten text, possibly a signature or address]

D. D. Alameda

Leyendo Garza

Leyendo Garza

Sesión ordinaria

a 18 de Febrero

En Don Álvaro la diez y ocho de Febrero de mil novecientos. Venido el Ayuntamiento en sus Casas Consistoriales para celebrar sesión ordinaria a la hora de costumbre bajo la presidencia del Sr. Alameda D. de San Ildefonso y habiendo mayoría para su celebración por la presencia de D. de San Ildefonso, leída que fue la anterior y aprobada se declaró abierta la segunda sesión de día cuenta de los Boletines oficiales y otros recibidos acordándose en uniplicimiento.

Seguidamente se dio cuenta de los recibidos presentados con sus respectivos expedientes de información proscriptoria, por la vecino Monre Mancha Prieto (mayor) y Juan Blasquez Rodriguez en la que el primero no pide de amistarse a su nombre. Todas las fincas rústicas que aparecen en nombre de su padre Juan Mancha Prieto eliminándola de la partida la referida fincas, y el segundo pide que se amistase a su nombre fanega y media de tierra a todo denominado Maltravillo eliminándola de la partida de su anterior poseedor el Sr. Sin Bartes Prieto. El Ayuntamiento enterado de lo anterior de dichos recibidos y expedientes proscriptorios, acordó

las variaciones que se solicitan por
dichos vecinos en el amillaramiento.

El mismo se acordó la inversión y destina-
ción de fondos como fin de mes en virtud
de lo dispuesto en el art. 55 de la ley or-
gánica municipal.

Y habiendo otros asuntos de que trata-
se levanta la sesión y firman los Con-
cejales de que ser dignos:

José Montero Mateo Gilos Juan Garay
y don Mateo Gilos

Martin Rollan Juan Cortes
Leopoldo Garay

Acta de Clarificación y Declaración de Soldados. En Don Álvaro siendo las diez de la mañana del día
Cuatro de Marzo de mil novecientos, se reunió el Ayuntamiento en la Casa Capitular al objeto de celebrar sesión pública
Allandore en el salón los señores Concejales que al margen se
expresan con el señor Alcalde Don Servan Montero
Carvajal, el Regidor Sindico Don Mateo Gilos Da-
roso, los Talladomdora Demabí Carvajal y Don Ro-
so Gilos sin asistencia del Médico por no haber
podido asistir. El señor Presidente declaró haberla
la sesión con el fin de proceder a la clasificación
y declaración de soldados de los mozos de los tres re-
plazos anteriores sujetos a revisión, y yo el Secretario
di lectura íntegra a la lista de los mozos sujetos a
dicha revisión por no haber ninguno sujeto a abis-
lamiento en este año en virtud de lo prebuido en
las disposiciones vigentes, y con el fin de deponer la

señor Alcalde
Don Servan Montero Carvajal
señores Concejales
Don Mateo Gilos Montero
Mateo Gilos Daroso
Juan Garay Garay
Martin Rollan Gilos
Juan Cortes Rollan
Miguel Solis Garay
Secretario
Leopoldo Garay Poite
Medicos
Mateo Gilos Montero
Carvajal Poite

incompatibilidades por parentesco, atenor del artículo 99 de la vigente ley, resultando que Don Juan Mateos Barrero es incompatible por lo que es sustituido por Don Miguel Solís Barrero.

Acto Continuo por los señores Concejales a la Vista de los concurrentes y talladores, se reconoció la talla y resultando del examen practicado hallarse exacta para los fines a que esta destinada, Ordenó el Señor Presidente al infrascripto Secretario que diese lectura en clara y alta voz del Capítulo noveno de la ley vigente de Reclutamiento y de las demás disposiciones relativas a la declaración de exenciones, del servicio militar y al acto del llamamiento y clasificación de soldados. Verificada inmediatamente dicha lectura se procedió en seguida al llamamiento ~~to y declaración de soldados~~ ^{de los que se sujetan a revisión} practicándose las operaciones de talla de los mozos presentes al acto, y haciéndose por el Señor Presidente a todos y cada uno de ellos inmediatamente después de ser tallados la oportuna invitación para que expresaran los motivos que le asistiesen para eximirse del servicio, advirtiéndoles que no sería atendida ninguna excepción que no alegasen entonces, aun cuando se les eluyese como comprendidos en los artículos 80 y 83 de la ley, o haciendo todo ello el siguiente resultado:

Resumen de 1899.

Numero 3 de este alistamiento = Fernando Barrero Durán, hijo de Jerónimo y Manuela, natural de Don Alvaro, jornalero, sabe leer y escribir, obtuvo el número 606 en el sorteo, llamado y tallado resultó con un metro quinientos ochenta milímetros, preguntado si tenía algo que alegar y notificado con arreglo a lo dispuesto en el art. 61 del Reglamento, dijo: Que alegaba lo mismo que el año anterior o sea que perdió en la última campaña de la Isla de Cuba un hermano, llamado ~~el~~ Barrero Durán, perteneció al Regimiento de Cuba Heredia de Alfonso XIII del 3º batallón que falleció en el Hospital Militar de Reglas en Cuba a consecuencia de fiebre amarilla. El Ayuntamiento, visto el expediente de probanza instruido por el padre del mozo y teniendo en cuenta el dictamen del Regidor Sindico lo declaró soldado condicional sin perjuicio de que el extreme del fallecimiento de hermano se justifique por la Comisión Militar. Sin reclamación.

Numero 11 de este alistamiento = Eduardo Mateos Barrero, hijo de Juan y Josefa, natural de Don Alvaro, sabe leer y escribir, obtuvo el número diez en el sorteo, tallado resultó con un metro sescuenta cinco milímetros, preguntado en conformidad con lo dispuesto en el art. 61 del Reglamento para si tenía algo que alegar en este acto, dijo: Que tenía que alegar lo del año an

Finor, que es hijo de padre ^{inico} pobre impedido y no tener otro hermano mayor de 14 años. El Ayuntamiento en vista de no haber presentado el expediente de pobreza y conforme con el parecer del Sindico le concedio para la presentacion de los documentos justificativos hasta el dia 31 de actual. Sin reclamacion.

Numero 13 de alistamiento - Jose Blanco Flores, hijo de Pedro y Juana, natural de Don Alvaro, sabe leer y escribir, obtuvo el numero doce en el sorteo, presente para sufrir la primera revision y tallado, resulto con un metro seiscientos treinta milimetros. Preguntado en conformidad con lo dispuesto en el art. 61 del Reglamento para si tenia algo que alegar en este acto, dijo: Que alegaba ser sordo y padre de la vista. El Ayuntamiento conforme con el parecer del Regidor Sindico y en vista de no haber podido ser reconocido por el Medico lo declaro pendiente de reconocimiento ante la Comision Medica. Sin reclamacion.

Reglamento de 1897.

Numero 6 de este alistamiento - Andres Cortes Barrero, hijo de Pedro y Olalla, natural de Don Alvaro, sabe leer y escribir, jornalero llamado para sufrir la primera y ultima revision, obtuvo el numero quince en el sorteo, llamado resulto con un metro seiscientos cincuenta milimetros. Preguntado a tenor de lo dispuesto en el art. 61 del Reglamento para si tenia algo que alegar lo expusiera en este acto, dijo: Que alegaba lo mismo que el año anterior, el haber perdido en la campaña de Cuba un hermano llamado Francisco Cortes Barrero, el que prestaba en el servicio en el Batallon de Cazadores de Puerto Rico numero 19, octava compaña, ser hijo de padre pobre y no tener más hermanos mayores ni menores de 14 años. El Ayuntamiento visto el expediente de pobreza y conforme con el parecer del Regidor Sindico lo declaro soldado condicional. Sin reclamacion.

Numero 1 de este alistamiento - Mateo Masias Osuna, hijo de Juan y Josefa, natural de Don Alvaro, sabe leer y escribir, jornalero, obtuvo el numero ocho en el sorteo, llamado para sufrir la ultima revision, fue tallado y resulto con un metro seiscientos cuarenta milimetros. Preguntado a tenor de lo dispuesto en el art. 61 del Reglamento si tenia algo que alegar para eximirse del servicio militar, dijo: Que ademas de alegar como el año anterior que padre de la vista, alegaba ser hijo de viuda pobre a la que mantiene con el producto de su trabajo. El Ayuntamiento conforme con el parecer del Regidor Sindico y en vista de que no se presenta el expediente justificativo de la excepcion de ser hijo unico de viuda pobre, se le concede para la presentacion del expediente hasta el 31 de actual, y referente a la alegacion fisica, como no ha sido reconocido se declara pendiente de reconocimiento ante la Comision Medica. Sin reclamacion.

Numero 8 de este alistamiento - Antonio de la Cruz Barro, hijo de Miguel y Juana, natural de Don Alvaro, de campo, sabe leer y escribir, obtuvo en el sorteo el numero nueve, llamado para sufrir la ultima revision, comparecio y tallado resulto con un metro seiscientos cinco milimetros. Preguntado a tenor de lo dispuesto en el art. 61 del Reglamento para si tenia algo que alegar, lo expone en este acto, contestando: Que alegaba la misma excepcion que en los años anteriores a sea la de ser hijo de viuda pobre a la que mantiene y no tener ningun hermano varon mayor de 14 años de edad. El Ayuntamiento conforme con el parecer del Regidor Sindico y en vista de que no ha presentado este mozo el oportuno expediente, acordó concederle para su presentacion hasta el dia 31 de actual, sin reclamacion.



Número 9 de este alistamiento: Patricio Rollán Montero, hijo de Juan y María, naturales de Don Alvaro, no sabe leer ni escribir, obtuvo el número diez y siete en el sorteo. Llamado para sufrir la revisión, compareció y tallado resultó con un metro seiscientos milímetros. Advertido a tener de lo prevenido en el artº 61 del Reglamento para si tenía algo que alegar lo haga en este acto, dijo: Que alegaba tener un hermano sugeto al servicio militar activo, sin embargo de que se halla en casa disputado la vida ilimitada. El Ayuntamiento, conforme con el parecer del Regidor Sindico lo declaró Soldado.

Y no habiendo más moras sugeto a revisión a que llamar, el Sr. Presidente, después que hubo aducido al empujar este acto del sorteo que conlleva a los interesados los artº 98, 99 y 100 de la ley de Militantamiento vigente, dió por terminado este acto que firman los Sres. Concejales de todo lo cual, yo, el Secretario certifico.

Severo Montero Blas Parrell

Natalio Vilas

Juan Garriga

Juan Cortés

Agustín Rolis

Martín Rollón

Leopoldo Garriga

Sesión ordinaria
de 11 de Marzo de 1900

En Don Alvaro a once de Marzo de mil novecientos, reunido el Ayuntamiento en sus salas consistoriales a la hora de costumbre para celebrar sesión ordinaria, y habiendo mayoría para su celebración el Sr. Presidente, D. Severo Montero Concejales de todo lo cual, yo, el Secretario certifico.

Se dio cuenta de una solicitud presentada por Antonio Sánchez Almagro vecino de Alhorda, para que se anillase a su nombre, en virtud de expediente de información personal un albar al sito llamado Perdiera de este término, el que a parecer anillado a nombre de su anterior poseedor Juan Prieto Ben y tres cuartillas de tierra al sitio llamado la Travesera la que figura a nombre de Máximo Prieto. El Ayuntamiento, vista la solicitud y expediente personal acordó la variación solicitada eliminándola de la partida de sus anteriores poseedores.

Segundamente se dio cuenta de una relación presentada por el Agente ejecutivo de la Hacienda de este partido para que el Ayuntamiento en su vista declarase las partidas que por su naturaleza son incoobrables correspondiente al ejercicio de 1899 a 1900 perteneciente al 1º y 2º trimestre. El Ayuntamiento, después de

en examen de dicha relación, acordó conceptuar como inco-
brables la cantidad de

Y no teniendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión
y firman los S^{rs} Concejales de que certifico

Gerónimo Montero

Plas Barral

Matteo Gilos

Juan Garay

Juan Cortés

Martin Rollan

Leopoldo Garraga

Sesión ordinaria

En don Illesca a diez y ocho de Marzo de mil novecientos, día
de 18 de Marzo de 1900 Reunido el Ayuntamiento en sus Casas Consistoriales a la hora de
costumbre para celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr.
Alcalde D. Gerónimo Montero Barvajal y habiendo mayoría para su ce-
lebración por la presidencia se declaró abierta y leída y aprobada
que fue la anterior, se dió cuenta de los Boletines oficiales y ordenes
recibidas acordando su cumplimiento

Seguidamente se dió cuenta de las partidas que fueron conceptu-
adas como incoobrables por la Corporación en la sesión anterior
correspondientes al 1º y 2º trimestre de la contribución Industrial
perteneientes al año económico de 1899 a 1900 y en virtud de que
no se han presentado reclamación alguna, fueron declara-
das por la Corporación pagadas la cantidad de

de varios contribuyentes por este concepto

y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión
que firman los Concejales y certifico

Gerónimo Montero

Plas Barral

Matteo Gilos

Juan Garay

Juan Cortés

Martin Rollan

Leopoldo Garraga

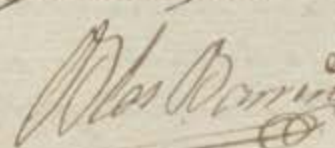
Sesión ordinaria

En don Illesca a veintinueve de Marzo de mil novecientos,
de 25 de Marzo de 1900 Reunido el Ayuntamiento en sus Casas Consistoriales para cele-
brar sesión ordinaria a la hora de costumbre bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde D. Gerónimo Montero Barvajal, y habiendo mayo-
ría para su celebración por la presidencia se declaró abierta
leída y aprobada que fue la anterior, se dió cuenta de los Bo-
letines Oficiales y ordenes recibidas acordando su cumplimiento

Después de lo Sr. Presidente expuso que en virtud de lo dispuesto
en el artº 63 del vigente Reglamento y teniendo en cuenta que se han
presentado solicitudes para la tramitación de expedientes
de pobreza por los mozos Mateo Maria Barvajal y Antonio
Maria Ben Barvajal de cumplimiento de 1897 y Juan Mateo Bar-
vajal para el mes de Enero de 1898 y Juan Mateo Bar-
vajal para el mes de Enero de 1898 y Juan Mateo Bar-
vajal para el mes de Enero de 1898

de 1899, y con el fin de proceder a la formación de los oportunos expedientes han sido nombrados Pedro Cortés Muñoz y Juan Rollan Barrero, Juan Barrero Montero y Juan Barvajal Matos, y Juan Barvajal Matos y Juan Durán Sabido respectivamente. El Ayuntamiento dio por hechos los nombramientos reseñados y le prestó su conformidad.

Lo habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión y firmaron de que certifica

Sesores Cortés Muñoz  Mateo Gilos
Martín Rollan Juan Cortés

Sesión extraordinaria

de 31 de Marzo de 1900

Resolución definitiva de los expedientes pendientes en el acto de clasificación y declaración de soldados.

Se dan a leer a treinta y una de Marzo de mil novecientos. Habiendo el Ayuntamiento en sus sesiones de 21 de Marzo de mil novecientos de su mañana previa oficial convocatoria para celebrar sesión extraordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Severo Matos Barvajal, el que manifestó que a pesar de haberse expresado en las papeletas de intención, el objeto de esta sesión era revisar y fallar los expedientes de probanza de los mozos Matos Macias Olivera, Antonio Matos Sosa Barrero y el presentado por Juan Matos Barrero padre de mozo Eduardo Matos Barrero a los que se aplazarán hasta el día de hoy para la presentación de los documentos justificativos en conformidad con lo dispuesto en el art. 93 del Reglamento en el acto de clasificación y declaración de soldados de los mozos sujetos a revisión, y no habiéndose presentado por los dichos interesados contra justificante alguno que contra resten las excepciones puestas, promita los expedientes sobre la mesa para que el Ayuntamiento resuelva en justicia los. Incontinenti se procedió a la revisión definitiva en la forma siguiente

Reglamento de 1899.

Primero 11 de este alistamiento Eduardo Matos Barrero, hijo de Juan y Josefa, el que alegó ser hijo único de padre pobre impedido. Dada lectura integral del expediente de probanza presentado por el padre de este mozo. El Ayuntamiento conforme con el parecer del Regidor Sindico y visto el referido expediente acordó declarar al mozo de soldado condicional. Sin reclamación.

Reglamento de 1899.

Segundo 7 de este alistamiento Matos Macias Olivera, hijo de Juan y Josefa, el que alegó ser hijo de viuda pobre a la que mantiene con el producto de su trabajo. Dada lectura integral por mi el Secretario

del expediente de este marzo en este acto. El Ayuntamiento visto el expediente y demás documentos justificativos y conforme con el parecer de Regidores Sindicos, acordó declararlo Salado condicional.

Sin reclamación

Primero 8 de este alistamiento: Esteban de la Cruz Barreros hijo de Miguel y Angela, el que alegó ser hijo de viuda pobre a la que mantiene. Dada cuenta al Ayuntamiento del expediente de este marzo y que fue leído integralmente en este acto, la Corporación conforme con el parecer del Regidor Sindico acordó declararlo Salado condicional, Sin reclamación.

Se habiendo mas moros que revisar, se dio por terminada de este incidente y firman los Pres Concejales y justicias

Servicio de Cortes Juan Barreros Malco Gil

Martin Rollan

Juan Cortes

7

Señal Ordinaria

de 1.º de Abril de 1900

Comisión Comisionaria

de y Delegado de

Quinta

En Don Alvaro a primeros de Abril de mil no-
vecientos. Reunido el Ayuntamiento para celebrar se-
ñal ordinaria a la hora de costumbre en sus
salas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr.
Alcalde, D. Servan Montero Canogal, y habiendo ma-
yoría para su celebración se declaró abierto el ac-
to por lectura de la anterior la que fue aproba-
da; se dio cuenta de los Boletines oficiales y ordenes
recibidas acordando sus cumplimientos

Despues segun el Sr. Presidente expuso a la Corpe-
ración que señalado en el Boletín Oficial de la pro-
vincia el día que han de presentarse en Badajoz
los moros sujetos a revisión de los tres reemplazos
anteriores, ante la Comisión Oficial, y señalado
el día del actual para los de este pueblo, pro-
cede que el Ayuntamiento nombre al Comisionado y delega-
do en conformidad con lo preceptuado en la vigente
ley de Reemplazo. El Ayuntamiento acordó nom-
brar para desempeñar los dos cargos a D. Leopoldo
Garrago, persona competente y desinteresada pa-
ra ir con los moros, acordando así mismo cargar
los gastos que se originen del Regimiento de Quinta



Por no habiendo otros asuntos de que tratar
se levanta la sesión y firman en las S.ºas. Concejales
y testigos

Sereno Montero Blas Navarro

Matteo Gilos

Juan Góngora +

Martin Rollan

